



SESIÓN ORDINARIA N° 02
CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PADRE LAS CASAS

En Padre Las Casas, a veinticuatro de septiembre del año dos mil trece, siendo las 10:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas, en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Vicepresidente Sr. Luís San Martín Villagra, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

- Sr. Pedro Chandía Arévalo
- Sr. Osvaldo Salazar Salazar
- Sra. Jasmina Barraza Illanes
- Sra. Rosa Becerra Rojas
- Sra. Laura Marín Pilquimán
- Sr. Daniel Córdova Quidel
- Sr. Pedro Vergara Manríquez
- Sr. Oscar Huehuentro Montero

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

- 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
- 2. EXPOSICIÓN PROYECTO TERCER PUENTE.**
- 3. EXPOSICIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN PARQUE RECREACIONAL LAS ROCAS.**
- 4. EXPOSICIÓN PROYECTO ENERGÍA ALTERNATIVA A TRAVÉS DE PANELES SOLARES.**
- 5. VARIOS O INCIDENTES.**

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Consejero Sr. Pedro Chandía, observa el Acta N°1 del CCOSOC, en relación a que falta que quede reflejado en acta, la solicitud de formar una Comisión del Consejo, para realizar algunas modificaciones al actual Reglamento del CCOSOC.

Se aprueba, con la observación antes señalada por el Consejero Sr. Pedro Chandía, Acta Sesión Ordinaria N°1 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, de fecha 27 de agosto del año en curso.

2. EXPOSICIÓN PROYECTO TERCER PUENTE.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, hace exposición en Power Point, la cual se adjunta a la presente acta.

El Consejero Sr. Pedro Chandía, señala que según la presentación hay ciclovía sólo por un sector y consulta dónde corta la ciclovía de Av. Ramberga hacia el Puente. Igualmente consulta si la Municipalidad va seguir haciendo gestiones para poder sacar los talleres que se encuentran donde converge Ramberga con el tramo que se va a arreglar.

Respecto de Villa Alegre, el Consejero Sr. Pedro Chandía señala que del puente hacia Padre Las Casas va a tener cuatro pistas, ciclovías y aceras, pero le preocupa si estas pistas van a ser en doble sentido, si hay pasos peatonales, si están considerados nuevos semáforos e igualmente consulta ubicación de los refugios peatonales, ya que le han informado que los padrelascasinos que actualmente toman locomoción en Villa Alegre, van a tener que trasladarse hacia Pleiteado, para tener acceso a locomoción urbana.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, señala que respecto de la ciclovía, tendría que revisar el plano en detalle, pero tiene entendido que hay un circuito de la ciclovía donde toma parte la rotonda y busca conectar con Villa Alegre y las continuidades muchas veces se producen con pasos peatonales semaforizados, la continuidad de la ciclovía en esos puntos, algunos forzados, van a tener que ser a través de esos cruces peatonales.

Respecto a la salida o no de esas instalaciones (talleres), el Asesor Urbanista señala que el Director de Obras tendría facultades para, pero esas propiedades son de Ferrocarriles y a un propietario no se le puede prohibir que construya o arriende.

En relación a la manzana de Villa Alegre - La Paz - Pleiteado, el Asesor Urbanista menciona que el Paso Bajo Nivel hacia Padre Las Casas, va a ir con cuatro pistas, dos pistas que vienen hacia Padre Las Casas y dos pistas que van hacia Temuco, de las cuales dos pistas, después de Calle La Paz se transforman en tres pistas, dos de ellas van a permitir doblar hacia Calle Lillo y una tercera puede seguir derecho por Villa Alegre, hacia el poniente. Las dos pistas que doblan por Lillo, tienen la voluntad de conducir el flujo hacia Huichahue principalmente. La tercera pista dobla hacia Pleiteado y si se viene por Pleiteado, se toma Calle La Paz y se sale a Temuco.

Igualmente el Asesor Urbanista señala que está considerado dentro del proyecto todo lo que es señalética, paso de cebra, cruce de peatones, etc.

El Consejero Sr. Osvaldo Salazar, consulta cuándo comienza y termina el proyecto, como también, si se cuenta con un plan de contingencia para mitigar todo el efecto colateral que va a provocar en la ciudadanía esta obra.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, comenta que no, que lo está viendo SERVIU y que parte de ese proceso viene en las exigencias que se le va a pedir a las empresas para que programen sus obras, se está hablando de más o menos dos años y medio de intervención, pero no tiene el dato exacto.

El Consejero Sr. Osvaldo Salazar, hace hincapié, en que si bien esta obra no se va a hacer con recursos municipales, el Municipio debiera tener una participación más activa, sobre todo en la mitigación del impacto que pudiera provocar la construcción del Tercer Puente. Igualmente señala que el proyecto se puede mejorar con la participación de la ciudadanía, a través de la Municipalidad.

El señor Presidente del CCOSOC, consulta respecto del Puente Viejo, quiénes podrán usarlo.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, indica que en el proyecto no hay mayores intervenciones en el Puente Viejo, el cual quedaría para el uso de carretelas y peatones.

La Consejera Sra. Laura Marín, hace un alcance en relación a que Padre Las Casas tiene muchas comunidades indígenas y la señalética de las calles no son con nombres indígenas.

El Consejero Sr. Pedro Vargas, consulta si existe alguna posibilidad de modificación del proyecto, pensando en el sector de la estación ferroviaria, que es un lugar histórico de nuestra comuna.

El señor Oscar Gutiérrez, Alcalde (s), señala que ese sector es terreno de propiedad de Ferrocarriles del Estado, por tanto no se puede postular a algún proyecto.

La señora Secretario Municipal, menciona que ferrocarriles no traspasa, vende los terrenos a un precio muy alto.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, indica que este proyecto de interconexión vial Temuco – Padre Las Casas, es muy grande, por eso es que se acota a lo que es vialidad, lo cual va a gatillar seguramente en otros proyectos.

El Consejero Sr. Oscar Huehuentro, consulta si en este proyecto está contemplado algún peaje para entrar a Padre Las Casas.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, señala que no.

El Consejero Sr. Oscar Huehuentro, en relación a la expropiación como consecuencia de la construcción del Tercer Puente, manifiesta su preocupación, ya que hay vecinos de la tercera edad que serían afectados y señala que éstos no han recibido ninguna ayuda de parte del Municipio.

El Consejero Sr. Oscar Huehuentro, consulta si se consideró en la licitación que un porcentaje de mano de obra sean trabajadores de la comuna o de las comunidades indígenas.

El señor Oscar Gutiérrez, Alcalde (s), señala que ésta no es una licitación del Municipio, por lo tanto no se puede especificar los requisitos de esta licitación, cuando es licitación hecha por el Municipio se coloca el requisito de absorción de mano de obra., en esta situación es el Estado, a través del SERVIU, el que expropia y licita; se sugirió un tipo de pertinencia de los diseños que se están haciendo en todas las obras, pero aparte de sugerir, que puede ser aceptado o rechazado, el Municipio no tiene injerencia en algo que no compete al Municipio, ni en la licitación, ni en la contratación, ni en el diseño.

El Consejero Sr. Oscar Huehuentro, menciona que no pide que se exija, pero la comuna tiene una Municipalidad, tiene una autoridad que debe velar por los vecinos, la necesidad de trabajo es general en la comuna y señala que “en pedir no hay engaño”.

El Consejero Sr. Pedro Vargas, indica que se podría plantear a estos vecinos, que hay una parte jurídica dentro del Municipio, que podría asesorarlos respecto de la expropiación.

El señor Oscar Gutiérrez, Alcalde (s), señala que no hay problemas en brindar asesoría a cualquier persona que se acerca al Municipio a solicitar ayuda por ese tema.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, menciona que se han organizado reuniones tipo participación ciudadana, de hecho hay cuatro reuniones pendientes en el sector Huichahue, se está esperando la respuesta del SERVIU para realizarlas en el Municipio o en los sectores próximos, para que los vecinos no tengan que trasladarse; igualmente se han hecho reuniones en las casas de algunos vecinos, para saber cuáles eran sus inquietudes respecto del tema.

El señor Presidente del CCOSOC, agradece al Asesor Urbanista su exposición.

3. EXPOSICIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN PARQUE RECREACIONAL LAS ROCAS.

La Srta. Yoselyn Vives, Profesional de la Secpla, hace exposición en Power Point, la cual se adjunta a la presente acta.

El Consejero Sr. Pedro Chandía, señala que no se ha hecho ninguna consulta a la ciudadanía respecto de este proyecto, sí se ha consultado a los deportistas, pero no se contempla la seguridad de las personas, de las familias. El Consejero solicita que se haga una consulta ciudadana, porque hay materias, a su parecer, que no se han tomado en cuenta, como es la familia, la ciudadanía, ya que va a aumentar el flujo de personas en el sector, lo que pudiera dar lugar a la delincuencia y conflictos con los vecinos del lugar.

También menciona que el proyecto no es malo, pero hay proyección sólo para los deportistas, ya que no se ha contemplado sede social para los vecinos.

La Srta. Yoselyn Vives, Profesional de la Secpla, señala que está contemplada una sala multiuso.

El Consejero Sr. Pedro Chandía, indica que la sala multiuso no es un sala para los vecinos, ya que puede ser usada por cualquiera. Igualmente menciona que no se ha tomado en cuenta a las damas que juegan babyfútbol, básquetbol, voleibol.

Asimismo, el Consejero Sr. Pedro Chandía, menciona que el proyecto original ha sufrido modificaciones, ya que en un principio en la zona de ingreso por Las Rocas, iba a ser un paso peatonal, ahora va a ser un tipo muelle - paseo, entre otros. También menciona que no está en contra del proyecto, pero debe ser recreativo más que deportivo.

La Srta. Yoselyn Vives, Profesional de la Secpla, indica que el proyecto sí ha sufrido modificaciones, porque se ha tenido que socializar con las diferentes entidades que podrían financiarlo. Igualmente menciona que cuando se presentó el proyecto a la D. O. H., el tema del muelle no fue viable, por eso se transformó en una plataforma, se va a conquistar la zona de playa que se forma en el lugar, ensanchando la costanera en ese sector.

El Consejero Sr. Pedro Chandía, solicita que se converse con los vecinos, respecto de lo que se puede cambiar o no y hace hincapié que por Ley corresponde hacer una consulta ciudadana, respecto del proyecto.

En relación al control de seguridad en los accesos del proyecto, el Consejero Sr. Pedro Chandía, menciona que debiera existir seguridad hacia ambos lados. Igualmente consulta la ubicación dentro del Parque, de la avenida que va a llegar al otro puente.

La Srta. Yoselyn Vives, Profesional de la Secpla, la Avenida Costanera va a pasar arriba en la copas y se une con el pedazo de Av. Costanera que hay en la Villa Cautín, entonces este proyecto plantea que las soluciones de vehículos menores es más que nada de recorrido interior de parque, no se interviene con la Avenida Costanera, porque es un proyecto futuro fuera del límite municipal.

El Consejero Sr. Pedro Chandía, respecto de los locales que van a haber en el proyecto, hace el alcance que se le dé prioridad a los pueblos campesinos, a los que venden sus artesanías, ya que tienen que ir a vender sus productos a Temuco.

La Srta. Yoselyn Vives, Profesional de la Secpla, se considera hacer una estructura multiuso que después se podrá concesionar.

El Consejero Sr. Oscar Huehuentro, respecto del Convenio 169 de Organismo Internacional del Trabajo y la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Pueblos Indígenas, señala que estos son tratados internacionales, en los cuales el Estado Chileno se obliga a atenderlos, en relación a los pueblos originarios. En la Cancha Las Rocas, hay una actividad que se desarrolla de los pueblos indígenas, un Trafquintu, un derecho consuetudinario, el cual permite vender a los pueblos indígenas sus animales. El Consejero menciona que en la exposición que se hizo no se habló nada de este tema y señala que esto

significa que no se tomó en cuenta este derecho, lo que puede dar lugar a una demanda y por ende, queda mal puesto el Municipio y el Estado Chileno. Solicita enmendar tal situación, haciendo el traslado de esta actividad a algún lugar apropiado.

La Consejera Sra. Rosa Becerra, invita a los señores Consejeros proyectarse hacia el futuro y señala que todos estos proyectos sean apoyados, porque son buenos para la comuna, no solamente para algunos sectores.

El Consejero Sr. Oscar Huehuentro, menciona que nadie se está negando a algún proyecto, al desarrollo, ya que piensa que este proyecto se ha expuesto para que los señores Consejeros indiquen sus observaciones, lo que se ha propuesto son situaciones que están pendientes y que son necesarias.

La Consejera Sra. Rosa Becerra, indica que el CCOSOC (Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil) es un organismo consultativo y señala que está de acuerdo en la solicitud del Consejero Sr. Huehuentro, en relación al Trafquintu. Igualmente señala que todo proyecto trae inconvenientes porque no todas las personas tienen la misma forma de pensar.

El Consejero Sr. Osvaldo Salazar, señala que la comuna tiene una gran cantidad de habitantes de los pueblos originarios, por lo tanto éstos no deben estar ajenos en la conducción de los proyectos y menciona que es bueno aportar desde las experiencias que cada Consejero tiene con sus organizaciones, ya que es la interpretación de la gente que representa.

El señor Oscar Gutiérrez, Alcalde (s), menciona que en la reunión anterior del CCOSOC, se presentó la carpeta de proyectos completa y contemplaba canchas de palín y un complejo deportivo cultural con pertinencia étnica en Las Canoas. También señala que hay espacios para ellos también, no todo se va a concentrar en el Parque Las Rocas, porque es una iniciativa de otras más que se pretenden realizar.

El Consejero Sr. Daniel Córdova, comenta que lo que se quiere solicitar es que se le dé una identidad indígena a un proyecto siquiera, porque Padre Las Casas es una comuna que está formada por muchas comunidades mapuches. Igualmente señala que como Consejero se debe aportar ideas, para ayudar a mejorar la comuna.

El señor Presidente del CCOSOC, indica que en el CCOSOC hay diversidad de opiniones, todas las opiniones son aportes y en el diálogo que se produce con los profesionales del Municipio se informa lo atinente o no del Municipio, información que los señores Consejeros pueden transmitir a los integrantes de sus respectivas organizaciones, a las cuales representan.

El señor Presidente del CCOSOC, agradece a la Profesional Srta. Yoselyn Vives, por su presentación.

4. EXPOSICIÓN PROYECTO ENERGÍA ALTERNATIVA A TRAVÉS DE PANELES SOLARES.

El señor José Díaz y Sr. Sandro Cabrera, Profesionales de la Secpla, hacen presentación en Power Point, la cual se adjunta a la presente acta.

La Consejera Sra. Rosa Becerra, en relación a la restricción de leña por efectos de la contaminación ambiental que existe en Temuco, consulta si es factible aplicar este sistema de energía solar, en el área urbana, para calefaccionar los hogares.

El Sr. Sandro Cabrera, Profesional de la Secpla, señala que sí, pero apoyado con un sistema de gas o luz.

El Consejero Sr. Osvaldo Salazar, indica que preocupándose de la aislación térmica de las viviendas, es absolutamente factible enfrentar el tema de la contaminación vía subsidio, aunque sea parcial el consumo eléctrico. Asimismo, señala que esto requiere que haya voluntades de todos los lados.

El señor Presidente del CCOSOC, señala que los recolectores solares que se han instalado actualmente para economizar gas, también tienen el dispositivo para agregar paneles solares, para poder obtener luz eléctrica y ese es el proyecto fotovoltaico que se pudiera implementar en la ciudad.

El Sr. Sandro Cabrera, Profesional de la Secpla, indica que calentar el agua con paneles solares no es el sistema más apropiado, el más apropiado que está en el mercado es un sistema alemán que funciona con tuberías que absorbe energía en 360°, el cual llega a hacer hervir el agua, a diferencia del panel solar, en que se pasa de un nivel de temperatura a otro, pero después tiene que complementarse con otro sistema, ya sea gas u otro.

El Consejero Sr. Osvaldo Salazar, consulta que si hay que pedir permiso a la Compañía General de Electricidad (CGE), para instalar paneles solares en una vivienda.

El Sr. Sandro Cabrera, Profesional de la Secpla, señala que en estos momentos todavía no, pero se está gestionando una nueva Ley, en la cual la CGE va a regular todo.

La Consejera Sra. Laura Marín, consulta si este proyecto de paneles solares es para casas nuevas, casas que recién se están construyendo o también para casas antiguas.

El Sr. Sandro Cabrera, Profesional de la Secpla, indica que estos proyectos van dirigidos a las personas que no tienen escritura de la propiedad; como por ejemplo, el abuelo dejó una propiedad y ahora hay cinco hijos viviendo en una hectárea de terreno y no van a poder regularizar sus predios; y lo otro, es el caso de los que no tienen niños.

El Consejero Sr. Daniel Córdova, pregunta cómo acceder a este proyecto de paneles solares, para abastecer a cinco hogares rurales que quedaron fuera del proyecto de electrificación rural con la compañía de electricidad.

El Sr. Sandro Cabrera, Profesional de la Secpla, señala que se puede dar energía, con paneles solares, a esos cinco hogares rurales que señala el Consejero, desarrollando un proyecto previo.

La Consejera Sra. Rosa Becerra, consulta si estos paneles solares se pueden instalar en otro lugar que no sea el techo de la vivienda.

El Sr. Sandro Cabrera, Profesional de la Secpla, responde que los paneles solares de este proyecto se instalan afuera de la vivienda.

5. VARIOS O INCIDENTES.

El Consejero Sr. Pedro Chandía:

- Reitera solicitud de formar una comisión del Consejo, para revisar el Reglamento del CCOSOC.
- Solicita informe de los bienes y servicios que tiene la Municipalidad.
- Solicita copia de la Cuenta Pública, gestión 2012.

La Consejera Sra. Laura Marín:

- Manifiesta preocupación de los vecinos del Sector Camino al Hospital Maquehue, en relación a los perros vagos que se encuentran en el sector, los cuales están matando a cerdos y pollos. Solicita orientación al respecto para solucionar el problema.

El Consejero Sr. Daniel Córdova:

- Señala que en la lista de proyectos que fue adjuntada al Acta anterior del Consejo, no sale ningún proyecto a beneficio de la Comunidad Chichahual Córdova en lo relacionado a arreglo de caminos y abastos de agua. Manifiesta preocupación por el tema, ya que se han hecho diferentes gestiones al respecto y solicita respuesta para informar a los integrantes de la comunidad, del por qué no ha sido beneficiados con estos proyectos.

ACUERDOS:

1. Se aprueba formar una Comisión, para analizar la modificación al Reglamento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, quedando compuesta por los siguientes Consejeros: Sr. Oscar Huehuentro, Sr. Pedro Chandía y Sr. Luís San Martín.
2. Se aprueba invitar a los señores Concejales a la próxima Sesión Ordinaria del CCOSOC, que se realizará el día martes 29 de octubre.

Se levanta la sesión a las 13:50 horas.

SESIÓN ORDINARIA Nº 02 (septiembre 24 de 2013)

1. Se aprueba formar una Comisión, para analizar la modificación al Reglamento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, quedando compuesta por los siguientes Consejeros: Sr. Oscar Huehuentro, Sr. Pedro Chandía y Sr. Luís San Martín.
2. Se aprueba invitar a los señores Concejales a la próxima Sesión Ordinaria del CCOSOC, que se realizará el día martes 29 de octubre.